



MEMORIA

DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN

PARA EL EJERCICIO 2022

1. INTRODUCCIÓN

El apartado a) del artículo 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL), establece que, entre la documentación que ha de unirse al Presupuesto de la Entidad Local, deberá incluirse una **Memoria** explicando su contenido así como de las principales modificaciones que presente.

Por su parte, el artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, al desarrollar el Capítulo 1 del Título VI del TRLRHL, en lo que se ha venido a denominar como Reglamento de las Disposiciones en materia Presupuestaria (en adelante RDP), transcribe el artículo anterior y añade únicamente que la memoria deberá estar suscrita por el Presidente de la Corporación Municipal.

Para dar cumplimiento a los citados preceptos legales, se ha elaborado la presente **Memoria**, en la que se explica y detalla el contenido del Presupuesto del Ayuntamiento de León para el Ejercicio 2022, así como las principales modificaciones que presenta el mismo respecto al Presupuesto del Ejercicio 2021.

2. CONTENIDO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022.

En este contexto legal por esta Alcaldía-Presidencia se ha elaborado el proyecto de Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2022 por un importe total de **137.346.019,46 euros** tanto en el Estado de previsiones de Ingresos como en el Estado de dotaciones de crédito de Gastos, por lo que inicialmente se presenta equilibrado y sin déficit inicial.

Las características del citado Presupuesto son las siguientes:

a) ESTADO DE GASTOS.-

El Estado de Gastos del Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2022 recoge, con especificación a nivel de Órgano, Programa y Subconcepto, los créditos de gasto necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones municipales.



a.1) En el Capítulo 1º, "**Gastos de personal**", se recogen los créditos precisos para hacer frente a los gastos de este carácter durante el Ejercicio 2022, conforme a las siguientes especificaciones:

Los créditos de gasto incluyen las retribuciones del personal municipal en las mismas cuantías que el año 2021, ya que, al no estar aprobada la Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE) para el año 2022, no es posible consignar previsión alguna de aumento salarial para el citado personal.

Si durante la vigencia del Presupuesto Municipal se aprobase mediante Ley de Presupuestos Generales del Estado, o en su caso mediante Decreto Legislativo, se acordase el incremento salarial del personal al servicio de las AA.PP. para el ejercicio 2022, el aumento que determinase la corporación se afrontará con cargo al "Fondo de Contingencia" previsto en el Capítulo 5º del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal del Ejercicio 2022.

Se mantienen las consignaciones del Ejercicio anterior al considerarse suficientes, y superiores a la valoración del coste anual del personal en servicio

Los mayores costes que puedan devengarse a consecuencia de los deslizamientos de antigüedad e incorporación de nuevo personal se asumen con cargo a las jubilaciones del ejercicio 2021, así como las economías que se produzcan por todo tipo de jubilaciones del año 2022, al presupuestarse las retribuciones por el total anual, dada la imposibilidad de conocer la fecha de su jubilación en el momento de cuantificar el coste total anual.

También se considera la economía de crédito originada por la falta de incorporación de nuevos trabajadores y de reposición de personal que no se ha cubierto durante el ejercicio 2021, dado el retraso en los procesos de selección de las ofertas de empleo.

La posibilidad de posibles cambios en las bases de cotización, en principio, en la actualidad se estima que no tendrán incidencia en los costes del personal, por lo que se han realizado las previsiones con arreglo a la normativa en vigor.

El desglose del personal municipal incluido en el Presupuesto del Ejercicio 2022 se muestra en el "Anexo de Personal" que se acompaña al documento presupuestario.

En conjunto, el gasto por este Capítulo se cifra en **69.420.822,55 euros**, si bien habrá de tenerse en cuenta que tales previsiones no recogen potenciales incrementos retributivos de los empleados públicos, ni el coste superior en caso de aplicar el convenio colectivo del personal laboral municipal a los trabajadores



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

temporales que provengan de convenios de empleo por subvenciones estatales o autonómicas.

Por tanto el importe de los gastos de personal representa el **50,5 por 100** de los gastos totales presupuestados para el Ejercicio 2022, siendo su resumen el siguiente:

Clasificación ARTÍCULO	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
		ARTÍCULO	CAPÍTULO
10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.	733.789,00	
11	PERSONAL EVENTUAL.	546.829,00	
12	PERSONAL FUNCIONARIO.	21.111.411,82	
13	PERSONAL LABORAL.	29.607.844,18	
14	OTRO PERSONAL.	1.137.500,00	
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	18.000,00	
16	cUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO EMPLEADOR.	16.265.448,55	
	TOTAL CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.		69.420.822,55

a.2) En el Capítulo 2º, "**Gastos corrientes en bienes y servicios**", se recogen los créditos necesarios para el funcionamiento ordinario de los distintos servicios municipales.

Los criterios con los que se ha elaborado este Capítulo son los siguientes:

1º) Se han recogido en dicho capítulo los créditos de gasto necesarios para atender las obligaciones exigibles derivadas de los contratos y convenios suscritos por la Corporación Municipal, así como los derivados de acuerdos adoptados por los órganos competentes del Ayuntamiento de León.

2º) Asimismo, se han contemplado las dotaciones necesarias para atender los servicios obligatorios cuya prestación corresponde a la Entidad Local.

3º) Los gastos voluntarios y demás créditos de gasto no recogidos en los apartados anteriores, se han presupuestado analizando la actividad prevista por las distintas Concejalías, convenientemente ajustadas a fin de equilibrar el importe total de los Estados de Gastos e Ingresos.

El gasto del Capítulo 2º se cifra para el Ejercicio 2022 en la cantidad total de **25.409.111,76 euros**, lo que supone una disminución del (-) 8,4 por 100 en relación con el inicialmente presupuestado en el Ejercicio 2021, lo que ha significado reducir el importe total del Capítulo 2º en (-)2.335.134,46 euros respecto al ejercicio 2021.

Estos gastos representan el **18,5 por 100** de los gastos totales presupuestados para el Ejercicio 2022, siendo su detalle por artículos el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Clasificación ARTÍCULO	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
		ARTÍCULO	CAPÍTULO
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	1.333.000,00	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	989.500,00	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	22.907.311,76	
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	177.300,00	
24	GASTOS DE PUBLICACIONES.	2.000,00	
	TOTAL CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		25.409.111,76

a.3) El Capítulo 3º, "**Gastos financieros**", recoge las obligaciones por intereses de préstamos a corto y largo plazo que la Entidad Local tiene concertados con Entidades financieras, así como las demás obligaciones financieras de este carácter.

A este respecto:

1º) Se dotan los créditos necesarios para hacer frente a los intereses de las operaciones de crédito a largo plazo ya contraídas por la Corporación Municipal.

Se ha tenido en cuenta la incidencia en el cálculo de intereses de los préstamos los que se desprenden del "Plan de reducción de Deuda Financiera" aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de León para el periodo 2022-2026.

2º) Se dotan créditos necesarios para hacer frente a otros intereses derivados de deudas por operaciones comerciales y otras obligaciones similares, que figuran contabilizadas como deuda financiera en la contabilidad municipal.

3º) Se ha consignado crédito para otros gasto financieros derivados de servicios prestados por las entidades financieras.

En total se presupuestan gastos por importe de **614.270,00 euros**, lo que supone una disminución de 1.048.425,91 euros respecto a las previsiones iniciales del Ejercicio 2021, y representa una disminución del 63,3 por ciento ente ambos ejercicios.

En conjunto, estos gastos representan el **0,4 por 100** de los gastos totales presupuestados para el Ejercicio 2022, resumiéndose por artículos según detalle:

Clasificación ARTÍCULO	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
		ARTÍCULO	CAPÍTULO
31	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS	429.270,00	
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	185.000,00	
	TOTAL CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS.		614.270,00



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

a.4) El Capítulo 4º, "**Transferencias corrientes**", recoge los créditos destinados a subvenciones y otras ayudas de todo tipo (culturales, deportivas, educativas, comerciales, asociativas, etc.) otorgadas por el Ayuntamiento de León, así como las transferencias realizadas a Juntas Vecinales, Mancomunidades, Consorcios y demás Entes Territoriales en los que participa la Entidad Local.

Para el Ejercicio 2022 se estima un gasto total por estos conceptos de **10.776.452,50 euros**, con un aumento del 9,3 por 100 sobre las previsiones iniciales del Ejercicio 2021, esto es por valor de 915.136,00 euros.

En conjunto, estos gastos representan el **7,8 por 100** de los gastos totales presupuestados para el Ejercicio 2022 y el detalle de dichas transferencias es el que se muestra en el documento presupuestario, y presenta el siguiente resumen:

Clasificación ARTÍCULO	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
		ARTÍCULO	CAPÍTULO
44	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIED MERCANT. DE LA ENTIDAD LOCAL	1.723.200,00	
45	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	200.000,00	
46	A ENTIDADES LOCALES.	988.000,00	
47	A EMPRESAS PRIVADAS.	4.998.000,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	2.845.252,50	
49	AL EXTERIOR.	22.000,00	
	TOTAL CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		10.776.452,50

a.5) El Capítulo 5, "**Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos**", recoge los créditos asignados al Fondo de Contingencia establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que obligatoriamente han de incluir en sus presupuestos las Entidades Locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

Dicho Fondo viene dotado en 2022 con la cantidad de **1.300.000,00 euros** (la misma cantidad que en el Ejercicio 2021), por lo que se cumple la exigencia que fue asumida por el Pleno Municipal, en su reunión del día 15 de julio de 2015, de consignar dicho fondo con una cuantía mínima equivalente al 1% de los gastos no financieros.

a.6) En el Capítulo 6, "**Inversiones reales**", se recogen los gastos de esta naturaleza a realizar por el Ayuntamiento de León durante el Ejercicio 2022, y que ascienden a la cantidad de **16.150.891,41 euros**.

La distribución de estas inversiones es la que se muestra en el "Anexo de Inversiones" que se acompaña al Presupuesto de 2022 con el siguiente cuadro



resumen por artículos:

Clasificación ARTÍCULO	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
		ARTÍCULO	CAPÍTULO
60	INV. NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GRAL.	4.268.272,28	
61	INV. DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES USO GRAL.	4.880.000,00	
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	2.414.999,22	
63	INVERSIÓN REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	2.782.695,07	
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	4.924,84	
6	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES.		16.150.891,41

En conjunto, estos gastos representan el **11,8 por 100** de los gastos totales presupuestados para el Ejercicio 2022.

El incremento de estas inversiones respecto al ejercicio anterior tiene como eje fundamental las dotaciones previstas para el mantenimiento de los barrios de la ciudad, el conjunto de las inversiones con destino a la Estrategia EDUSI "León Norte", infraestructura deportiva de Puente Castro y las nuevas infraestructuras y bienes destinados al uso general.

a.7) El Capítulo 7, "**Transferencias de capital**", recoge los gastos de esta naturaleza destinados tanto a Empresas de la Entidad Local, como a otras entidades públicas y/o privadas, estado previsto una consignación total de **85.706,04 euros**, para asumir las aportaciones a la Confederación Hidrográfica del Duero y a la Mancomunidad de RSU.

a.8) El Capítulo 8, "**Activos financieros**", recoge habitualmente los anticipos al personal, tanto funcionario como laboral, además de todos aquellos gastos que representan un activo para la Entidad Local.

En el Presupuesto del Ejercicio 2022 no se realiza previsión alguna por tales conceptos.

a.9) En el Capítulo 9, "**Pasivos financieros**", se contemplan los créditos previstos para la amortización de los préstamos a largo plazo concertados por el Ayuntamiento de León, cuyo importe se ha valorado en **13.588.765,20 euros**, con un aumento del 136,5 por 100 respecto de las previsiones del Ejercicio 2021.

Estos gastos representan el **9,9 por 100** de los gastos totales presupuestados para el Ejercicio 2021.

En el Anexo del Estado de la Deuda citado refleja la deuda viva y la cuantificación de la amortización anual.



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

El considerable incremento de este coste para el ejercicio 2022 es consecuencia de haber finalizado el periodo de carencia del préstamo que agrupa en una sola operación aquellos formalizados con el Fondo para la Financiación de Pagos a Proveedores en Liquidación.

Al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional 108ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2021, el Ayuntamiento adjudicó, por acuerdo Pleno en el mes de octubre de 2021, la concertación en varias operaciones de endeudamiento para cancelar el préstamo pendiente con el Fondo para la Financiación de los pagos a proveedores en liquidación.

En las previstas nuevas operaciones se mantienen las condiciones del préstamo actual, excepto el tipo de interés, por lo que la carencia finaliza para el año 2022 en ambos casos, tanto para el préstamo actual como los previstos en sustitución del vigente, siempre y cuando se concrete para estos últimos la oportuna autorización del Ministerio de Hacienda, prevista antes de la finalización del año 2021.

La suma de los Capítulos anteriores proporciona el total del Presupuesto de Gastos, que asciende a la cantidad total de **137.346.019,46 euros, siendo el resumen por Capítulos el siguiente:**

Capítulo	GASTOS : Denominación del capítulo	Importe (€)
1	Gastos de personal	69.420.822,55
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	25.409.111,76
3	Gastos financieros	614.270,00
4	Transferencias corrientes	10.776.452,50
	A) Total Operaciones Corrientes (1+2+3+4)...	106.220.656,81
5	Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	1.300.000,00
	B) Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos (5)...	1.300.000,00
6	Inversiones reales	16.150.891,41
7	Transferencias de capital	85.706,04
	C) Total Operaciones de Capital (6+7)...	16.236.597,45
	I. Total Operaciones No Financieras (A+B+C)...	123.757.254,26
8	Activos financieros	-
9	Pasivos financieros	13.588.765,20
	II. Total Operaciones Financieras (8+9)...	13.588.765,20
	Total Presupuesto (I+II)...	137.346.019,46



Los anteriores gastos se financian con los recursos obtenidos por el Ayuntamiento de León que se reflejan en el Estado de Ingresos del Presupuesto Municipal del Ejercicio 2022, cuyas principales características son las siguientes:

b) ESTADO DE INGRESOS.-

b.1) En el Capítulo 1, "Impuestos directos", se recogen las previsiones de ingresos por tributos de esta naturaleza, destacando el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, el Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y el Impuesto sobre Actividades Económicas, siendo la dotación inicial de este Capítulo 1 por un importe total de **64.785.750,00 euros**.

En los impuestos cedidos –tanto directos, como indirectos–, las dotaciones estimadas para el ejercicio 2022 se cuantifican en función de las recaudaciones efectivas mensuales del ejercicio 2021, ya que la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 no es posible conocer la actualización de las entregas a cuenta de la participación en tributos del estado.

Las previsiones del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana (IBI), el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM) y el impuesto sobre actividades económicas (IAE), se cuantifican atendiendo al importe de los padrones efectivamente aprobados

El resto dotación en este capítulo de impuestos directos corresponde a la dotación del Impuesto sobre el Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana, previsto en 3.500.000,00 euros, importe por debajo de los cuatro millones de euros que representa la recaudación media efectiva de los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

La previsión del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) se ha valorado en 3,5 millones de euros, importe acorde con la prevista reforma del texto legal para la valoración de la base imponible del impuesto. A tal efecto se la estimación se ha realizado por importe inferior a la recaudación media de los tres últimos ejercicios que ascendió a 4,9 millones de euros. También se observa que si la media recaudación se realizase con los tres ejercicios anteriores más lo ingresos obtenidos en 2021, hasta la fecha actual, se obtendría una media de 4,7 millones, lo que confirma el principio de prudencia en su evaluación para el año 2022.

En conjunto, estos ingresos experimentan un incremento en su estimación del 2,1 por 100 sobre las previsiones iniciales dotadas en el mismo Capítulo de ingresos del Ejercicio 2021, lo que supone un aumento de dotación por valor de 1.319.983,22 euros.



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Los Impuestos directos representan el **47,2 por 100** de los ingresos totales que el Ayuntamiento de León espera obtener para el Ejercicio 2022.

b.2) El Capítulo 2, "**Impuestos indirectos**", se nutre de la participación del Ayuntamiento de León en los impuestos que gravan el consumo, y de los recursos obtenidos por el Impuesto Municipal sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).

Los ingresos previstos a recaudar en 2022 por tales impuestos ascienden a un total de **5.610.700,00 euros**, con un decremento su previsión del (-) 6,8 por 100 en relación con las previsiones iniciales del Ejercicio 2021, lo que supone una disminución en las previsiones iniciales de (-) 408.527,00 euros.

Se ajustan sus previsiones a los resultados históricos en la recaudación de estos tributos, conforme a los las recomendaciones de estimación articuladas por el Ministerio de Hacienda.

En conjunto, los Impuestos indirectos representan el **4,1 por 100** de los recursos totales que el Ayuntamiento de León espera obtener para el próximo Ejercicio 2022.

b.3) El Capítulo 3, "**Tasas, precios públicos y otros ingresos**", recoge las consignaciones iniciales de ingresos por tasas y precios públicos de los servicios y actividades que se prestan por Ayuntamiento de León, así como los ingresos por aprovechamiento de los bienes de uso y dominio público local.

Tales ingresos se han estimado, al igual que los anteriores, con criterios de prudencia y teniendo en cuenta las recaudaciones históricas de estos ingresos, una vez ponderada la caída de ingresos por la no realización de actividades a causa de la pandemia, actividades municipales que se han ido recuperando a lo largo del ejercicio presente.

La previsión por esta clase de ingresos asciende a **19.317.604,00 euros**, lo que supone un incremento del 3,7 por 100 en relación con las dotaciones iniciales del Ejercicio 2021, valorado su crecimiento en 696.999,00 euros.

En conjunto, las Tasas, precios públicos y demás ingresos aportan el **14,1% por 100** de los recursos totales que el Ayuntamiento de León espera obtener durante el Ejercicio económico 2022.

b.4) En el Capítulo 4, "**Transferencias corrientes**", se contemplan las previsiones por participación en los ingresos del Estado, las subvenciones y ayudas que la Junta de Castilla y León viene proporcionando al Ayuntamiento de forma regular durante los últimos años, así como otras transferencias corrientes



de Entidades Locales y, en su caso, empresas públicas y privadas.

En conjunto, se prevén unos ingresos por importe de **41.832.505,96 euros**, cantidad estimada en función de los convenios y acuerdos aprobados con las administraciones que subvencionan gasto corriente del Ayuntamiento, así como otras de carácter reiterativo y habitual a lo largo de los diferentes presupuestos anuales confiriendo la naturaleza de continuidad indefinida.

La previsión en este capítulo supone un incremento del 12,3 por 100 en relación con las dotaciones iniciales del Ejercicio 2021, cuantificándose este crecimiento en 4.570.270,96 euros.

Es imputable el crecimiento de las previsiones iniciales a presupuestar la recaudación efectiva mensual del año 2021 correspondiente a los ingresos del Fondo de Compensación recibido del Estado, el incremento para el ejercicio 2022 derivado del Acuerdo Marco y sus Adendas previstas por la Junta de Castilla y León para la prestación de servicios y gasto social y de la nueva previsión de la transferencia corriente por prestación del servicio de extinción de incendios en diversas localidades de la provincia.

En conjunto, las transferencias corrientes aportan el **30,5 por 100** de los recursos totales que el Ayuntamiento de León espera obtener durante el próximo ejercicio económico 2022.

b.5) El Capítulo 5, "**Ingresos patrimoniales**", se nutre habitualmente de los recursos por intereses de las cuentas bancarias que el Ayuntamiento de León tiene en las diversas Entidades Financieras, así como por cánones y otras rentas, y por la participación en beneficios de sociedades municipales.

Los ingresos por esos conceptos se vienen a estimar por valor de **1.883.100,00 euros**, lo que supone mantener las previsiones iniciales del Ejercicio 2021, y que eran las previstas en 2020.

Respecto a las participaciones en beneficios de sociedades municipales las dotaciones iniciales previstas suponen una contención en la previsión al dotar la misma cantidad de 2021, donde se presupuestó en función de la caída de los resultados empresariales por pandemia, por lo que es presumible que los ingresos del 2022 por este concepto superen la dotación inicial.

En conjunto, la participación de esta clase de ingresos es del **1,4 por 100** en el total de los ingresos municipales previstos para el año 2022.

b.6) El Capítulo 6, "**Enajenación de inversiones reales**", recoge los ingresos por venta de solares de propiedad municipal, parcelas sobrantes de la vía pública y otros activos similares, que se destinan a financiar la adquisición de



nuevos activos.

En el Ejercicio 2022 no se prevén ingresos por estos conceptos.

b.7) En el Capítulo 7, "**Transferencias de capital**", se recogen las subvenciones de este carácter otorgadas por el Estado, la Junta de Castilla y León, los Fondos Europeos y por otras instituciones y entidades públicas y/o privadas para la realización de inversiones.

En el Ejercicio 2022 se ha presupuestado la cantidad de 3.677.839,50 **euros**, procedentes del Estado siendo la aportación de los Fondos FEDER a la Estrategia EDUSI "León Norte", que se gestiona por el Ministerio de Hacienda.

Se incorpora en este Capítulo la subvención que ramita la comunidad Autónoma sobre proyectos de recuperación y resiliencia para financiar gasto en inversión de carácter social por valor de 238.520,00 euros

Por tanto la dotación total de este Capítulo para el próximo ejercicio 2022 se cifra en 3.916.359,50 euros, lo que supone una participación de estos ingresos para el ejercicio 2022 es del **2,9 por 100** sobre el total de ingresos de la Entidad.

b.8) El Capítulo 8, "**Activos financieros**", recoge los ingresos de esta clase, sin que se prevea ningún ingreso en el Ejercicio 2022.

b.9) El Capítulo 9, "**Pasivos financieros**", recoge en contabilidad los nuevos préstamos a largo plazo a suscribir por la Entidad Local en el año 2022, sin que exista previsión alguna en este sentido.

En conjunto, el Presupuesto de Ingresos asciende a la cantidad total de **137.346.019,46 euros**, con un **incremento 5,1 por 100** en relación con los ingresos presupuestados en el Ejercicio 2021, lo que supone un **aumento de 6.608.466,18 euros** sobre del Estado de Ingresos 2021.

El detalle de las previsiones iniciales por Capítulos del estado de ingresos para el ejercicio 2022 es el siguiente:



Capítulo	INGRESOS: Denominación del capítulo	Importe (€)
1	Impuestos directos	64.785.750,00
2	Impuestos indirectos	5.610.700,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	19.317.604,00
4	Transferencias corrientes	41.832.505,96
5	Ingresos patrimoniales	1.883.100,00
	A) Total Operaciones Corrientes (1+2+3+4+5)...	133.429.659,96
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	3.916.359,50
	B) Total Operaciones de Capital (6+7)...	3.916.359,50
	I. Total Operaciones No Financieras (A+B)...	137.346.019,46
8	Variación de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	
	II. Total Operaciones Financieras (8+9)...	0,00
	Total Presupuesto (I+II)...	137.346.019,46

El Presupuesto del Ejercicio 2022 se formula, por tanto, equilibrado por valor de 137.346.019,46 euros, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4. MODIFICACIONES SOBRE EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021

Las principales modificaciones que presenta el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2022 en relación con el Presupuesto anterior, se han señalado ya en el apartado anterior de esta Memoria.

Del mismo modo, tales diferencias vienen recogidas en los diferentes apartados del Informe Económico-Financiero que se acompaña al Presupuesto.

No obstante se realizan las siguientes consideraciones:

1ª.- El resultado de cumplir con el objetivo de deuda financiera supondrá que para el ejercicio 2022 poder dedicar los recursos del Remanente para Gastos Generales del ejercicio 2021 a la financiación de nuevo gasto no previsto inicialmente.

2ª.- La carga financiera por amortización de préstamos representa un incremento notable en el Estado de Gasto, a consecuencia de haber finalizado el periodo de carencia del préstamo para la financiación de la deuda para la Financiación de Pagos a Proveedores en Liquidación.

Este incremento del gasto descrito se palía en parte mediante el acomodo de las consignaciones del gasto corriente en bienes y servicios, ajustadas al gasto



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

efectivo que se deriva de las liquidaciones de los presupuestos precedentes, así como en la economía en consignación del gasto previsto en el pago de intereses de los préstamos concretados.

3º Los ingresos ajustados a padrones y recaudaciones medias anuales, experimentan un avance en su dotación al atender a la recuperación de las actividades y eliminación de exenciones por pandemia, siendo significativa el incremento del Fondo Complementario de Financiación del Estado, que ajusta su previsión a la recaudación efectiva 2021, así como el aumento experimentado en la anualidad 2022 por transferencias corrientes aprobadas por la Comunidad Autónoma para atender gasto social.

(Firmado electrónicamente)

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: José Antonio Diez Díaz.